

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional

Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería
Campus Guanajuato



*Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".
"60 Aniversario del CECyT 14 Luis Enrique Erro".
"60 Aniversario del Patronato de Obras e Instalaciones".
"50 Aniversario de la COFAA-IPN".
"30 Aniversario de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología".*

EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL (IPN) A TRAVÉS DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA CAMPUS GUANAJUATO (UPIIG)

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 267 y 281 del Reglamento Interno del IPN, y a los Lineamientos para el Otorgamiento o Revocación de Permisos a terceros para el Uso, Aprovechamientos o explotación temporal de espacios físicos en el IPN;

CONVOCA

A las Personas Físicas y Morales, con experiencia comprobable en el Ramo de por lo menos dos años, que no estén comprendidos en los supuestos del artículo 8 fracciones XI y XX, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a participar en la presentación de Propuestas para la **VENTA DE BEBIDAS Y BOTANAS MEDIANTE 3 MÁQUINAS EXPENDEDORAS** a la comunidad politécnica de la UPIIG del IPN, mediante la contratación de Uso de los Espacios Físicos en el Edificio de Aulas 4 (1), Edificio de Laboratorios Ligeros 2 (1) y Edificio Polifuncional (1) y, que tiene las siguientes

GENERALIDADES

1. La **VENTA DE BEBIDAS Y BOTANAS MEDIANTE 3 MÁQUINAS EXPENDEDORAS** a la comunidad politécnica se brindará única y exclusivamente en las instalaciones de los espacios físicos denominados Edificio de Aulas 4 (1 máquina), Edificio de Laboratorios Ligeros 2 (1 máquina) y Edificio Polifuncional (1 máquina) sitas en Avenida Mineral de Valenciana No. 200; Fraccionamiento Puerto Interior; Silao de la Victoria, Guanajuato; C. P. 36275 y que en suma, tienen una extensión de 4.50 metros cuadrados.
2. La presente convocatoria incluye los 3 espacios físicos; por lo que podrán presentarse propuestas por uno y hasta tres espacios físicos, con características distintas o iguales.
3. Las evaluaciones de las propuestas se harán por espacio físico.
4. La **VENTA DE BEBIDAS Y BOTANAS MEDIANTE 3 MÁQUINAS EXPENDEDORAS** deberá ofrecerse de Lunes a Viernes de las 07:00 horas a las 20:30 horas y los Sábados de las 08:00 a las 14:00; de conformidad con los Calendarios Académicos de modalidad escolarizada que para tal efecto se emitan.